CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06 DEL 2025

RESOLUCION No. 200 del 2025
(12 de agosto del 2025)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL, CONVOCATORIA PUBLICA No. 06 DEL 2025"

El Gerente de la E.S.E. Hospital El Salvador de Ubaté, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. Hospital El Salvador de Ubaté, adelanto proceso para contratar**, COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 00001220 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA E.S.E EL HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE Y SEDES DEPENDIENTES** según se expuso en los estudios y documentos previos.

Que, para satisfacer tal necesidad, se elaboró la Convocatoria Pública para tal contratación, bajo el **No. 06 del 2025**, la cual fue publicada en SECOP II y en la página web de la entidad.

Que para dar cumplimiento al principio rector de selección objetiva previsto en el Acuerdo 09 de 2014 y Acuerdo 034 de 2024 Estatuto de Contratación E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté, en la invitación publica se establecieron claramente los criterios de selección objetiva, ponderación y la forma como habían de calificarse las propuestas.

Que, de conformidad con el Cronograma establecido dentro del Proceso de Selección, el día dieciocho (18) de julio del 2025 a las 12:00 m. se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, escenario en el cual se presentó una (01) propuesta: **AXIS SUMINISTRO SAS** tal y como se evidencia en el acta de cierre.

Que, una vez surtido el proceso de evaluación por parte de los miembros del Comité Evaluador, se verifico que el único proponente cumplía la totalidad de requisitos establecidos dentro de la Convocatoria Pública, tal y como se señaló en el informe de evaluación de las ofertas, por tal razón se publicó la evaluación definitiva de la Convocatoria Publica No. 06 del 2025, el día once (11) de agosto del 2025 en SECOP II y en la Página Web de la Entidad.

Que el Proponente **AXIS SUMINISTRO SAS** cumplió a cabalidad con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros y su oferta económica se encuentra por debajo del presupuesto oficial, además, el comité evaluador recomendó la adjudicación al único proponente habilitado.

Que, por esta razón, es viable la adjudicación del contrato de **COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 00001220 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA E.S.E EL HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE Y SEDES DEPENDIENTES** y se procederá a adjudicar mediante esta Resolución al proponente **AXIS SUMINISTRO SAS.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de **COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 00001220 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA E.S.E EL HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE Y SEDES DEPENDIENTES** al proponente **AXIS SUMINISTRO SAS.** por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($99.003.716)**

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedicion.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en SECOP II y en la Página Web de la entidad.

Dada en Ubaté, a los Doce (12) días del mes de agosto del 2025.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALFREDO NIÑO BENITEZ
Gerente
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE

Proyectado por: Erika Yohanna Pinilla Cañón – Asesora Jurídica Contratación.

Vo Revisó: Sandra Janeth Rodríguez Martínez – Subgerente Administrativa